



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4355

Valparaíso, 12 de Julio 2017

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo de Hacienda N° 250 de 09.03.2004.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formularios de Requerimientos de Bienes y Servicio Ns° SSD 32.819/27.06.2017 del Departamento Laboratorio Químico, solicitó la adquisición de un frasco de 500 g de hidroquinona 99,5% código Sigma Aldrich H17902-500G, para realizar análisis de fosforo en concentrado de molibdeno, en cumplimiento a la estrategia de Fiscalización y Control Minero año 2017.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las firmas: Sigma-Aldrich, Vimaroni e Inmunodiagnóstico, escogiendo a la primera empresa, debido a que es la que presenta la mejor oferta en cuanto a precio para los intereses del Servicio, conforme al siguiente cuadro comparativo:

Frasco de hidroquinona	Sigma-Aldrich	Vimaroni	Inmunodiagnóstico
Precio Impuestos incluidos	\$59.500	\$61.954	\$238.714

Que, según lo anteriormente expuesto, el monto total para esta adquisición asciende a \$59.500.- (cincuenta y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición, bajo la modalidad de trato directo, a la firma **Sigma-Aldrich Química Limitada, Rut.: 76.048.163-7**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010, del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, un frasco de 500g de hidroquinona 99,5% código Sigma Aldrich H17902-500G, para realizar análisis de fosforo en concentrado de molibdeno de acuerdo a detalle, a la firma **Sigma-Aldrich Química Limitada, Rut.: 76.048.163-7**, con domicilio en Francisco de Paufa N° 1981, Ñuñoa, Región Metropolitana, por el total de \$59.500.- (cincuenta y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido.
- PASA** a formar parte de esta Resolución el siguiente documento: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicio Ns° SSD 32.819/27.06.2017 del Departamento Laboratorio Químico y cotizaciones.




SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
VALPARAÍSO, CHILE
TELÉFONO (56 2) 2200 0000



3. **IMPÚTESE** el monto que involucra este servicio al Subtítulo 22, ítem 04, asignación 003 del presupuesto de Control de las Exportaciones de Productos Mineros de la Dirección Nacional de Aduanas, código 10.02.00, producto estratégico 01.07.15 (CM.2016.PEP-06) \$59.500.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

EFZ/JCG/jaf

Distribución:
Depto. Laboratorio Químico
Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Código Sigfe: 01906

SSD:



ESTADO DE NUESTRO
VALORADO / Chile
TELÉFONO (32) 2 200 0000